

## Fernández Méndez Causó Ayer Debate en Relación Con Prensa

### Afirmó en la Constituyente Que Existe en la Isla Monopolio en lo que Concierna al Uso Periodistas

Por DARIO CARLO  
Redactor de EL MUNDO

El delegado Lionel Fernández Méndez provocó ayer en la Convención Constituyente un debate sobre la libertad de Prensa, en ocasión en que, tomando por base unos comentarios publicados en EL MUNDO, acusó que en Puerto Rico existe "un monopolio en lo que concierne al uso de la Prensa".

Fernández Méndez leyó unas declaraciones que había escrito sobre los comentarios publicados en la sección Buscando el Tema y en la columna En Torno a la Fortaleza, en la edición de ayer de EL MUNDO, acerca de la proposición de dicho delegado para obligar a los periódicos a publicar en tiempo y con prominencia determinadas respuestas, defensas o rectificaciones de informaciones o declaraciones en las cuales se infamare o injuriare a una persona.

Fernández Méndez radicó la proposición el viernes, para ser incluida como una de las disposiciones de la constitución de Puerto Rico.

#### FADRÓN RIVERA SE ALIA

En el ataque a lo que se denominó "monopolio del uso de la Prensa" en Puerto Rico, el delegado Lino Padrón Rivera, de la minoría socialista, se alió al delegado Fernández Méndez.

Padrón Rivera alegó que los ricos tenían asegurados espacio en los periódicos para defenderse contra las injurias o ataques, pero no así los pobres.

El delegado Ramón Barrios, también de la minoría socialista le salió al paso al delegado Fernández Méndez.

Dijo que no parecía bien que la Asamblea Constituyente de Puerto Rico se iniciara de esta manera. Declaró que las posiciones como las que había asumido Fernández Méndez tendían a indicar que había temor de que la Prensa lo investigara todo y lo diera a conocer al público.

Los delegados Virgilio Brunet y Francisco Arrillaga, de la mayoría popular, plantearon cuestiones de orden para evitar que el delegado Barrios siguiera hablando.

#### SIGUE EL DEBATE

El Presidente resolvió con lugar la cuestión de orden, pero inmediatamente preguntó si la asamblea daba su consentimiento unánime para que el delegado continuara en el uso de la palabra y la asamblea dió su consentimiento.

Fernández Méndez había comenzado negando que su proposición implicara el propósito de amordazar la Prensa en Puerto Rico y que atente contra la libertad de Prensa.

Alegó que a su juicio la ley de libelo no satisface plenamente a todos los ciudadanos en su derecho a quedar libres de mancha por injurias o ataques viciosos que se les hagan en la Prensa.

Alegó, además, que era necesario, en su opinión, obligar a los periódicos a dar oportunidad a los ciudadanos para defenderse contra las injurias y los ataques que se les hagan desde las columnas

de aquéllos, a la mayor brevedad después de lanzada la injuria o el ataque y con igual prominencia con que éstos se hubieran publicado.

#### DICE NO ES MORDAZA

Sostuvo que medidas como ésta existen en distintos países europeos y en algunos estados de la Unión.

"El proyecto radicado por nosotros no constituye una violación a la libertad de Prensa" — dijo. "No tiende a amordazar los periódicos, ni es contrario a lo que proveen los estatutos en Puerto Rico sobre libelo y calumnia.

"Por el contrario, la medida tiende a eliminar el monopolio que existe en Puerto Rico en lo que concierne al uso de la Prensa y de ser aprobada habrá de permitir una mayor difusión de la libertad de Prensa y del uso de los medios de propaganda y de expresión para todo el pueblo y no solamente, como hasta ahora, para exclusivo dominio y ejercicio por los intereses creados que son propietarios de esos medios de publicidad

"Argumentar que la resolución puede amordazar la Prensa o tender a coartar la libertad de Prensa es colocarse en la posición de que la libertad de Prensa es sinónimo de monopolio de la opinión pública por los grandes intereses que controlan los periódicos y no la libre o igual oportunidad de todos los ciudadanos de defenderse de los ataques injustos y el derecho a exponer sus puntos de vista sobre las materias que a ellos les concierne, especialmente cuando ellos son las víctimas de los ataques y de las falsedades"

#### ALEGA SABER MILES DE CASOS

El delegado Ramón Barrios preguntó al delegado Fernández si tenía algún caso específico que ofrecer en cuanto a que se le hubiere negado la publicación de una rectificación, a lo que contestó el delegado Fernández Méndez que no

Agregó que, sin embargo, tenía conocimiento de miles de casos de todo el pueblo de Puerto Rico, especialmente entre los "infelices" a quienes no se les publicaban sus cosas o que por lo menos se publicaban en la forma que mejor convenía a los intereses de los periódicos.

En ocasión en que el delegado Barrios hablaba en relación con que no debía darse la impresión de que se temía a lo que la Prensa dijera porque allí se estuviera haciendo algo malo, y que no quería que las minorías se sintieran unidas al miedo que se estaba demostrando, el delegado Fernández Méndez preguntó al delegado Barrios: — "¿Ha pedido permiso su señoría para hablar a nombre de las minorías?" A lo que contestó el señor Barrios, yo hablo basado en los preceptos socialistas. Estoy aquí para expresar mi criterio y exponer mi pensamiento sin reservas de ninguna índole.

A renglón seguido, preguntó, a su vez: "¿Puede decirme el delegado Fernández Méndez si esa moción suya la inspiró don Luis Muñoz Marín?"

Momentos antes de la pregunta

Por **DARIO CARLO**  
Redactor de **EL MUNDO**

El delegado Lionel Fernández Méndez provocó ayer en la Convención Constituyente un debate sobre la libertad de Prensa, en ocasión en que, tomando por base unos comentarios publicados en **EL MUNDO**, acusó que en Puerto Rico existe "un monopolio en lo que concierne al uso de la Prensa".

Fernández Méndez leyó unas declaraciones que había escrito sobre los comentarios publicados en la sección Buscando el Tema y en la columna En Torno a la Fortaleza, en la edición de ayer de **EL MUNDO**, acerca de la proposición de dicho delegado para obligar a los periódicos a publicar en tiempo y con prominencia determinadas respuestas, defensas o rectificaciones de informaciones o declaraciones en las cuales se infamase o injuriare a una persona.

Fernández Méndez radicó la proposición el viernes, para ser incluida como una de las disposiciones de la constitución de Puerto Rico.

#### **PADRÓN RIVERA SE ALIA**

En el ataque a lo que se denominó "monopolio del uso de la Prensa" en Puerto Rico, el delegado Lino Padrón Rivera, de la minoría socialista, se alió al delegado Fernández Méndez.

Padrón Rivera alegó que los ricos tenían asegurado espacio en los periódicos para defenderse contra las injurias o ataques, pero no así los pobres.

El delegado Ramón Barrios, también de la minoría socialista le salió al paso al delegado Fernández Méndez.

Dijo que no parecía bien que la Asamblea Constituyente de Puerto Rico se iniciara de esta manera. Declaró que las posiciones como las que había asumido Fernández Méndez tendían a indicar que había temor de que la Prensa lo investigara todo y lo diera a conocer al público.

Los delegados Virgilio Brunet y Francisco Arrillaga, de la mayoría popular, plantearon cuestiones de orden para evitar que el delegado Barrios siguiera hablando.

#### **SIGUE EL DEBATE**

El Presidente resolvió con lugar la cuestión de orden, pero inmediatamente preguntó si la asamblea daba su consentimiento unánime para que el delegado continuara en el uso de la palabra y la asamblea dió su consentimiento.

Fernández Méndez había comenzado negando que su proposición implicara el propósito de amordazar la Prensa en Puerto Rico y que atente contra la libertad de Prensa.

Alegó que a su juicio la ley de libelo no satisface plenamente a todos los ciudadanos en su derecho a quedar libres de mancha por injurias o ataques viciosos que se les hagan en la Prensa.

Alegó, además, que era necesario, en su opinión, obligar a los periódicos a dar oportunidad a los ciudadanos para defenderse contra las injurias y los ataques que se les hagan desde las columnas

de aquéllos, a la mayor brevedad después de lanzada la injuria o el ataque y con igual prominencia con que éstos se hubieran publicado.

#### **DICE NO ES MORDAZA**

Sostuvo que medidas como ésta existen en distintos países europeos y en algunos estados de la Unión.

"El proyecto radicado por nosotros no constituye una violación a la libertad de Prensa" — dijo. "No tiene a amordazar los periódicos, ni es contrario a lo que proveen los estatutos en Puerto Rico sobre libelo y calumnia.

"Por el contrario, la medida tiene de eliminar el monopolio que existe en Puerto Rico, en lo que concierne al uso de la Prensa y de ser aprobada habrá de permitir una mayor difusión de la libertad de Prensa y del uso de los medios de propaganda y de expresión para todo el pueblo y no solamente, como hasta ahora, para exclusivo dominio y ejercicio por los intereses creados que son propietarios de esos medios de publicidad.

"Argumentar que la resolución puede amordazar la Prensa o tender a coartar la libertad de Prensa es colocarse en la posición de que la libertad de Prensa es sinónimo de monopolio de la opinión pública por los grandes intereses que controlan los periódicos y no la libre o igual oportunidad de todos los ciudadanos de defenderse de los ataques injustos y el derecho a exponer sus puntos de vista sobre las materias que a ellos les concierne, especialmente cuando ellos son las víctimas de los ataques y de las falsedades".

#### **ALEGA SABER MILES DE CASOS**

El delegado Ramón Barrios preguntó al delegado Fernández si tenía algún caso específico que ofrecer en cuanto a que se le hubiere negado la publicación de una rectificación, a lo que contestó el delegado Fernández Méndez que no.

Agregó que, sin embargo, tenía conocimiento de miles de casos de todo el pueblo de Puerto Rico, especialmente entre los "infelices" a quienes no se les publicaban sus cosas o que por lo menos se publicaban en la forma que mejor convenía a los intereses de los periódicos.

En ocasión en que el delegado Barrios hablaba en relación con que no debía darse la impresión de que se temía a lo que la Prensa dijera porque allí se estuviera haciendo algo malo, y que no quería que las minorías se sintieran unidas al miedo que se estaba demostrando, el delegado Fernández Méndez preguntó al delegado Barrios: — "¿Ha pedido permiso su señoría para hablar a nombre de las minorías?" A lo que contestó el señor Barrios, yo hablo basado en los preceptos socialistas. Estoy aquí para expresar mi criterio y exponer mi pensamiento sin reservas de ninguna índole.

A renglón seguido, preguntó, a su vez: "¿Puede decirme el delegado Fernández Méndez si esa moción suya la inspiró don Luis Muñoz Marín?"

Momentos antes de la pregunta

del delegado Fernández Méndez al delegado Barrios, el Presidente del Partido Socialista, señor Lino Padrón Rivera, había hecho manifestaciones en el sentido de que solamente las personas influyentes económicamente son las que tienen acceso a las columnas de los periódicos, lo que interpretó el delegado Fernández Méndez como manifestaciones de respaldo a su moción.